PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 4035864600

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3493	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
10/5/2021	31/12/2021	31/1/2022	397.999.728

TOMADOR: J.C.M.PHARMA S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto N° 401/2019 "Adquisición de Insumos Declarados Desiertos en la CVE N° 10 y Otros para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Plurianual".LPN N° 8/2019.ID N° 356.971. Adenda N° 01., hasta la suma de : Guaranies Trescientos Noventa Y Siete Millones Novecientos Noventa Y Nueve Mil Setecientos Veintiocho .-	397.999.728
	TOTALES	397.999.728

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	400.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	40.000
Premio	Gs.	440.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 440.000 (Guaranies Cuatrocientos Cuarenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Sub Gerente Administrativo

397477